



Municipalidad Provincial de Parinacochas

PARINACOCHAS - CORACORA

"AÑO DEL CENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 12 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Memorandum N° 001-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 03 de enero del 2023 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 01 - 2024, de fecha 03 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en plena concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme al Art. 9°, Inciso 15 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento Interno a fin de optimizar el trabajo en las distintas comisiones y siguiendo la prerrogativa legal antes citada;

Que, en Sesión Extraordinaria N° 01 - 2024, de fecha 03 de enero del 2024, con la finalidad de intensificar el trabajo de los señores Regidores, el pleno del Concejo Municipal aprueba y constituye las comisiones ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2024, según el cuadro de comisiones ordinarias de regidores propuestas;

Que, el Titular del Pliego, mediante el Memorandum N° 001-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 04 de enero del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar el Acuerdo de Concejo que conforma las Comisiones Ordinarias de Regidores para el Ejercicio Fiscal del Año 2024;

Estando a lo expuesto de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime del Concejo de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES para el EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, quedando establecido de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES

- PRESIDENTE : Reg. Yovana Quispe Huamani
- VICEPRESIDENTE : Reg. Roger Ferdinan Curi Puquio
- MIEMBRO : Reg. Maribel Minoska Sivincha López

2. COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y DESARROLLO PERSONAL

- PRESIDENTE : Reg. Delia Mascco Quispe
- VICEPRESIDENTE : Reg. Maribel Minoska Sivincha López
- MIEMBRO : Reg. Yovana Quispe Huamani

3. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTO PRODUCTIVOS

- PRESIDENTE : Reg. Epifanio Eulogio Purca Quispe
- VICEPRESIDENTE : Reg. Rubén Teobaldo Aycho Salcedo
- MIEMBRO : Reg. Roger Ferdinan Curi Puquio





Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

4. COMISIÓN DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA

- PRESIDENTE : Reg. Rubén Teobaldo Aycho Salcedo
- VICEPRESIDENTE : Reg. José Alfredo López Puchuri
- MIEMBRO : Reg. Epifanio Eulogio Purca Quispe

5. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- PRESIDENTE : Reg. Roger Ferdinan Curi Puquio
- VICEPRESIDENTE : Reg. Epifanio Eulogio Purca Quispe
- MIEMBRO : Reg. José Alfredo López Puchuri

6. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- PRESIDENTE : Reg. Maribel Miñoska Sivincha López
- VICEPRESIDENTE : Reg. Delia Mascoco Quispe
- MIEMBRO : Reg. José Alfredo López Puchuri

7. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DESARROLLO URBANO Y ORNATO

- PRESIDENTE : Reg. José Alfredo López Puchuri
- VICEPRESIDENTE : Reg. Yovana Quispe Huamani
- MIEMBRO : Reg. Rubén Teobaldo Aycho Salcedo

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la difusión masiva del presente acuerdo, para el conocimiento de la población.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación del presente Acuerdo, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
C.c/Arch



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yovana Quispe Anampa
Yovana Quispe Anampa
D.N. Nº 28881196
ALCALDE